MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA

ESTUDIOS PREVIO – ECONÓMICO

1. ANTECEDENTES

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS

Mediante Decreto No. 1381 de 2015 se creó la Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva, si en embargo mediante Decreto 1874 de 2021 se modificó la estructura del Ministerio de Defensa Nacional y se creó la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, quien adoptó las funciones del DCRI: es por lo tanto que la necesidad persiste.

Contratos celebrados con objeto similares así:

N° Contrato	Objeto	Contratista	Fecha Final	Valor Total Adjudicado
31/2017 MDN-VGSED-DCRI	Adquisición de un sistema de información para la nómina, que incluya diseño, desarrollo, puesta en funcionamiento, transferencia de conocimiento, licenciamiento y soporte, con destino a la DCRI	Unión Temporal SOFTNOMINA	18-dic-17	$358.460.000.00
49/2019 MDN-VGSED-DCRI	Soporte, mantenimiento y actualización de la plataforma SOFTNOMINA de la DCRI	Asociación De Ingenieros de Sistemas 3D Grupo Empresarial - 3D Enterprise	31-dic-19	$47.600.000.00
002/2020 MDN-VGSED-DCRI	Contratar el soporte, mantenimiento, actualización, y nuevos desarrollos para la aplicación SOFTNOMINA de la DCRI	Asociación de Ingenieros de Sistemas 3D Grupo Empresarial	31-dic-20	$94.426.499.00
001/2021 MDN-VGSED-DCR	contratar el soporte, mantenimiento, actualización, y mantenimientos evolutivos para la aplicación SOFTNOMINA TH de la DCRI	Asociación de Ingenieros de Sistemas 3D Grupo Empresarial	20- Ene-22	$120.785.338.00

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El presente estudio económico se realiza de conformidad con lo establecido por el comité técnico estructurador en su respectivo estudio previo.

3. VERIFICACIÓN DE QUE LA NECESIDAD SE ENCUENTRA PREVISTA EN EL PLAN DE COMPRAS DE LA ENTIDAD O INCLUSIÓN DE ESTA A TRAVÉS DEL AJUSTE RESPECTIVO.

La necesidad establecida se encuentra en el Plan de Adquisiciones dentro de la carpeta maestra y corresponde a los códigos publicados en SECOP II.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR.

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista, comercial, financiero, organizacional, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido

por Colombia Compra Eficiente.

PRODUCTO INTERNO BRUTO, SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

En el tercer trimestre de 2021pr el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 12,4% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 26,5% (contribuye 5,3 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

• Industrias manufactureras crece 26,2% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,7% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado). En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,8%. Esta variación se explica principalmente por:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 16,5% (contribuye 3,4 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

• Industrias manufactureras crece 22,7% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 33,4% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 5,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 14,4%.

• Industrias manufactureras crece 14,2%.

• Información y comunicaciones crece 5,6%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr] - III/ 2020[pr] - III	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - III/ 2021[pr] - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4,2	3,5	-0,5
Explotación de minas y canteras	-5,5	3,6	0,4
Industrias manufactureras	26,2	22,7	14,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	5,5	2,8	1,7
Construcción	-20,7	-10,6	-2,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	26,5	16,5	14,4
Información y comunicaciones	16,1	10,8	5,6
Actividades financieras y de seguros	2,2	3,4	1,1
Actividades inmobiliarias	1,4	1,3	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	10,7	8,3	4,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,7	5,6	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	23,1	33,4	-3,9
Valor agregado bruto	**11,9**	**9,4**	**5,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	16,6	12,8	4,0
Producto Interno Bruto	**12,4**	**9,8**	**5,9**

Fuente: DANE, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 440 de 2021). Cuentas Nacionales

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre del año 2021pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,7% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2020. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 4,8% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Fuentes de consulta:

- DANE: www.dane.gov.co

5. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE COTIZACIONES – COMITÉ ECONÓMICO

El comité económico se permite realizar la verificación de la propuesta allegada, con el fin de determinar si el estado de la matrícula de la firma **Asociación de Ingenieros de Sistemas 3D Grupo Empresarial**, se encuentra activo, y si el objeto tiene relación directa con el proceso que adelanta la entidad y su RUT se encuentra activo.

A continuación, se muestra la consulta realizada a la página web del RUES Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio y verificación del RUT



NIT	900171195
DV	5
Razón Social	ASOCIACION DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL
Fecha Actual	17-01-2020 09:51:18
Estado	REGISTRO ACTIVO

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

ASOCIACION DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	3D ENTERPRISE
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 900171195 - 5

Registro Entidades Sin Ánimo de Lucro

Numero de Matricula	90030178
Último Año Renovado	2019
Fecha de Renovacion	20190328
Fecha de Matricula	20070821
Fecha de Vigencia	20270707
Estado de la matricula	ACTIVA
Fecha de Cancelación	
Tipo de Sociedad	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
Tipo de Organización	LAS DEMÁS ORGANIZACIONES CIVILES,CORPORACIONES,FUNDACIONES
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Tal como se regla en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015 el cual señala: *"…El valor estimado del contrato y la justificación de este. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos* (...)"

El presente análisis de precios se soporta bajo la propuesta económica presentada por la empresa **Asociación de Ingenieros de Sistemas 3D Grupo Empresarial** y el respectivo aval técnico.

6. PROPUESTA ECONÓMICA

Se procede a realizar el estudio económico con la propuesta de la firma **ASOCIACION DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL** con base a la justificación de la necesidad expuesta por el comité técnico estructurador y previo aval de propuesta.

PRECIOS HISTÓRICOS: Los precios históricos mencionados en los antecedentes del proceso no serán tenidos en cuenta en razón que a las características técnicas difieren a la necesidad del presente proceso de contratación.

Propuesta económica: Se tomo la propuesta avalada técnicamente con el objetivo de verificar que los elementos estén en concordancia con lo establecido en la Reforma Tributaria - Ley N°2010 de 27 de diciembre de 2019 y que los precios se encuentren en pesos colombianos.

La propuesta económica del presente proceso y usada para el estudio de mercado se encuentra dentro de la carpeta.

PROPUESTA DE LA FIRMA ASOCIACION DE INGENIEROS DE SISTEMAS 3D GRUPO EMPRESARIAL

DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
Soporte, mantenimiento, normalización base de datos, backups y resolución de novedades (modulo nómina y talento humano) hasta una plata de 153 y nóminas de primar y retroactivo. Nota: No incluye horas de desarrollo	11 meses	6.400.000,00	1.216.000,00	83.776.000,00
Primer mantenimiento y actualización inicial: Actualización a tecnología 2022(actualización capa media, versión de base de datos y migración de lenguaje de programación PHP)	1	22.000.000,00	4.180.000,00	26.180.000,00
Segundo mantenimiento y actualización: Actualización de la versión de base de datos, esto para evitar el exponerse a ataques externos (Parches) Actualización de librerías de Angular, Para ser compatibles con los últimos navegadores web y servicios en la nube Normalización de la base de datos	1	5.400.000,00	1.026.000,00	6.426.000,00
Configuración y migración para nuevo ambiente server	1	15.000.000,00	2.850.000,00	17.850.000,00
Mantenimiento evolutivo: Mejora hoja resumen	1	3.500.000,00	665.000,00	4.165.000,00
Mantenimiento evolutivo: Ajustes liquidación retroactivo	1	11.000.000,00	2.090.000,00	13.090.000,00
TOTAL GENERAL				**151.487.000,00**

PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO Y PROYECCIÓN DE LOS PRECIOS TOTALES INCLUIDO IVA.

DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNI IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
Soporte, mantenimiento, normalización base de datos, backups y resolución de novedades (modulo nómina y talento humano) hasta una plata de 153 y nóminas de primar y retroactivo. Nota: No incluye horas de desarrollo	11 meses	6.400.000,00	1.216.000,00	7.616.000,00	83.776.000,00
Primer mantenimiento y actualización inicial: Actualización a tecnología 2022(actualización capa media, versión de base de datos y migración de lenguaje de programación PHP)	1	22.000.000,00	4.180.000,00	26.180.000,00	26.180.000,00
Segundo mantenimiento y actualización: Actualización de la versión de base de datos, esto para evitar el exponerse a ataques externos (Parches) Actualización de librerías de Angular, Para ser compatibles con los últimos navegadores web y servicios en la nube Normalización de la base de datos	1	5.400.000,00	1.026.000,00	6.426.000,00	6.426.000,00

Configuración y migración para nuevo ambiente server	1	15.000.000,00	2.850.000,00	17.850.000,00	17.850.000,00
Mantenimiento evolutivo: Mejora hoja resumen	1	3.500.000,00	665.000,00	4.165.000,00	4.165.000,00
Mantenimiento evolutivo: Ajustes liquidación retroactivo	1	11.000.000,00	2.090.000,00	13.090.000,00	13.090.000,00
TOTAL GENERAL					**151.487.000,00**

NOTA 1: La oferta NO podrá sobrepasar el **PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO Y PRECIO TOTAL DE REFERENCIA IVA INCLUIDO**. So pena causal de rechazo de la oferta.

NOTA 2: El oferente debe tener presente lo establecido en la determinación de **PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO Y DETERMINACIÒN DE LOS PRECIOS TOTALES IVA INCLUIDO.**

Con este análisis se busca cumplimiento al principio de economía; esto asegurando que el valor de los bienes y/o servicios se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y que este cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en el proceso contractual.

7. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

El presente proceso de contratación se adjudicará a la firma una vez se determiné como **HABILITADA** por los tres comités evaluadores (TÉCNICO, JURÍDICO, ECONÓMICO).

8. PRESUPUESTO ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto estimado para la ejecución del presente proceso es hasta por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. ($151.487.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE APLIQUE.**

8.1 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

El comité económico evaluador se permitirá verificar los siguientes documentos con el fin de que el oferente quede habilitado financieramente.

8.1.1 CERTIFICACIÓN BANCARIA: Expedida por la entidad respectiva, dentro de los 90 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

8.1.2 FORMULARIO No. 3 BENEFICIARIO CUENTA SIIF: Debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.

8.1.3 CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT: El proponente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil, dicha actividad deberá guardar relación con el objeto del presente proceso de selección**.**

Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito.

Cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente las actividades mercantiles relacionadas con bienes y/o servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo estatuto.

8.2 OTROS ASPECTOS DE VERIFICACIÓN – ECONÓMICA

El comité evaluador del proceso de contratación de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva evaluará la propuesta el día hábil establecido en el cronograma en el SECOP II.

El comité evaluador designado en la parte técnica, económica y jurídica, en caso de existir observaciones en la oferta, solicitará al oferente que se ajuste su oferta a lo solicitado por la Entidad. Posteriormente cada comité emitirá el concepto sobre la viabilidad de la aceptación de la oferta del proponente.

9. ANÁLISIS DEL RIESGO ECONÓMICOS

Nº		**1**	**2**	**3**	**4**
CLASE		General	General	General	General
FUENTE		Externo	Externo	Externo	Externo
ETAPA		Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
TIPO		R. Financiero	R. Económico	R. Económico	R. De la naturaleza. R ambiental, r. Económico
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)		Los efectos favorables o desfavorables en la alteración de las condiciones de financiación que tome el contratista para dar cumplimiento al objeto contractual.	El riesgo cambiario de los procesos y en los contratos, suscritos en pesos colombianos, que involucre la cancelación por parte del contratista de bienes y/o servicios en el extranjero, producto de la ejecución de la presente contratación.	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta económica a la administración.	Los efectos desfavorables que alteren las condiciones en la adquisición de los servicios contratados
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Que incumpla con el contrato	Que, por la fluctuación de la moneda extranjera, en la cual el contratista adquiera parcial o total el bien o servicio se incremente su costo y el objeto contractual no pueda ser entregado de acuerdo a las condiciones del contrato.	Que solicite cambiar su propuesta económica durante la ejecución del contrato	Que no se cumpla con la ejecución del contrato
Probabilidad		1	2	1	3
Impacto		5	2	1	4
Valoración del riesgo		**6**	**4**	**2**	**7**
Categoría		**Riesgo alto**	**Riesgo bajo**	**Riesgo bajo**	**Riesgo alto**
¿A quién se le agina?		100% al contratista	100% contratista	100% contratista	100% contratista
Tratamiento / controles a ser implementados		La administración exige indicadores financieros acordes al proceso contractual	Debido proceso	Debido proceso	El supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato de acuerdo con el cronograma de la oferta
Impacto después del tratamiento	***Probabilidad***	1	1	1	1
	Impacto	1	1	1	1
	Valoración del riesgo	**2**	**2**	**2**	**2**
	Categoría	**Riesgo bajo**	**Riesgo bajo**	**Riesgo bajo**	**Riesgo bajo**
¿Afecta la ejecución del contrato?		SI	SI	SI	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento		Gerente del proyecto	Gerente del proyecto / comité de adquisiciones	Gerente del proyecto / comité de adquisiciones	Gerente del proyecto
Fecha estimada en que se inicie el tratamiento		Perfeccionamiento del contrato	Una vez se conoce el incumplimiento por parte del contratista o el supervisor del contrato	Una vez se conoce el incumplimiento por parte del contratista o el supervisor del contrato	Una vez se conoce el incumplimiento por parte del contratista o el supervisor del contrato

Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación	Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción
Monitoreo y revisión	***¿Cómo se realiza el monitoreo?***	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución
	Periodicidad ¿Cuándo?	Mensuales / como indique cronograma	Mensuales / como indique cronograma	Mensuales / como indique cronograma	Mensuales / como indique cronograma

10. CONDICIONES ECONÓMICAS DEL CONTRATO

10.1 OBJETO DEL CONTRATO: El objeto contractual será de conformidad con lo establecido en la invitación y contrato.

10.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El término para la ejecución del objeto será de conformidad con lo establecido en la invitación y contrato.

10.3 VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia y/o duración del contrato será de conformidad con lo establecido en la invitación y contrato.

10.4 LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de entrega y/o ejecución del contrato será el establecido por el comité técnico

10.5 VALOR: El valor será el establecido en el contrato

10.6 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva - Ministerio de Defensa Nacional, pagara al CONTRATISTA el valor del contrato resultante, previa solicitud de cupo PAC.

El valor del contrato (menos descuentos de ley) se pagará por intermedio del área financiera, Tesorería de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva de este Ministerio al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja), así:

- **MENSUALIDADES VENCIDAS** correspondiente al SOPORTE, MANTENIMIENTO, NORMALIZACIÓN BASE DE DATOS, BACKUPS Y RESOLUCIÓN DE NOVEDADES.

- **PAGOS PARCIALES POR SERVICIO Y/O PRODUCTO ENTREGADO** correspondiente al servicio de PRIMER MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN INICIAL, SEGUNDO MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MIGRACIÓN PARA NUEVO AMBIENTE SERVER, MANTENIMIENTO EVOLUTIVO MEJORA Y AJUSTE.

Para cada uno de los pagos anteriormente mencionados, se deberá tener el respectivo recibo a satisfacción por el cumplimiento de las actividades descritas en las especificaciones técnicas**,** acreditados por el supervisor de contrato, de conformidad con los valores unitarios ofertados dentro de su propuesta económica en la plataforma SECOP II.

Dentro de los SESENTA (60) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos requeridos para pago: factura en caso de ser aplicable, certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor designado y los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Las Facturas deberán ser presentadas dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del periodo facturado, estas deberán estar también en la plataforma SECOP II.

Si la(s) factura(s) no ha sido correctamente elaborada y/o presentadas y/o publicadas en la plataforma SECOP II., o si estas no se acompañan con los documentos requeridos para el respectivo pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos o se presenten en debida forma, y aplicará la misma regla de trámite en el mes siguiente a la presentación, si la corrección no se hace dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la devolución de la factura.

Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Para la realización de los pagos derivados del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá a llegar al supervisor del contrato el soporte que acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales, según corresponda.

Los pagos que realice la entidad al futuro contratista por cumplimiento del presente contrato se realizaran mediante consignación en la cuenta que el designe como propia.

Si el futuro contratista para efectos del pago requiere solicitar el cambio de su cuenta, este procedimiento deberá realizarlo por intermedio del supervisor de contrato, quien radicará la petición a la **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA,** con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura junto con los formatos destinados para tal fin. En todo caso el cambio de banco o cuenta para pagos se hará efectivo a más tardar vencidos los treinta (30) días siguientes a la solicitud del supervisor.

En todos los casos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Nota 1: Para los pagos que aplique, el contratista debe entregar un informe detallado de las actividades realizadas, en el periodo facturado, donde especifique cifras, registros, actas de reuniones, registro fotográfico y demás documentos que establezca el contrato y que el supervisor y contratista consideren necesarios", esta información debe ser avalada por el supervisor designado.

Nota 2: Acuerdos de niveles de servicio - Compensación por incumplimiento del indicador de los niveles de servicio.

NIVELES DE SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMA	TIEMPO DE SOLUCIÓN MÁXIMA
CRITICO: Se define inhabilitante en la totalidad o en una parte de la funcionalidad del sistema. Ejemplo módulos o funcionalidad que no carga o errores de fórmulas.	Estar informando a la Entidad cada cuatro (4) horas a partir del registro del Ticket.	Solución en ambiente de producción dentro de las siguientes Veinticuatro (24) horas a partir del registro del ticket.
MODERADO: Se define como aquel fallo que permite el funcionamiento de la solución o de parte de ella, pero limita su buen uso. Ejemplo: problemas de visualización.	Estar informando a la Entidad cada doce (12) horas a partir del registro del ticket.	Solución en ambiente de producción dentro de las siguientes Cuarenta y ocho (48) horas hábiles a partir del registro del ticket.
SOLICITUDES DE INFORMACION: Opera como cualquier tipo de consulta técnica o funcional de la solución.	Estar informando a la Entidad cada veinticuatro (24) horas a partir del registro del ticket.	Solución en ambiente de producción dentro de las siguientes cuarenta y ocho (48) horas partir del registro del ticket.

Compensación por incumplimiento del indicador de los niveles de servicio:

Nivel de desviación del rendimiento	rendimiento Valor de desviación indicador Compensación	Compensación
Sin desviación	Máximo una (1) incidencias en el mes por fuera del plazo	No hay compensación
Baja	Entre dos (2) y cuatro (4) incidencias / mes por fuera del plazo.	10% de descuento en la factura a cancelar más el programador en sitio durante 8 días calendario
Alta	Entre de cinco (5) y siete (7) incidencias / mes por fuera del plazo.	20% de descuento en la factura a cancelar más el programador en sitio durante 30 días calendario
Critico	Mayor a ocho (8) incidencias / mes por fuera del plazo.	50% de descuento en la factura a cancelar más el programador en sitio durante 30 días calendario

10.7 MONEDA DEL CONTRATO: La moneda con que se cancelará el contrato derivado del presente proceso, será en **"Pesos - colombianos" Moneda Legal Colombiana** de acuerdo con lo indicado en la Ley 31 de 1992.

Bogotá D.C., enero 2022

Atentamente:



PD NEYDA ENITH QUIÑONES CALONJE
Comité Económico Estructurador